

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Curso 2026-2027

Documento unificado con índice interactivo y marcadores de navegación.
Pulse una asignatura en el índice para acceder directamente a sus criterios.

ÍNDICE INTERACTIVO

Haz clic en cualquier asignatura para ir directamente a sus criterios de calificación.

- 01 Ciencias de la Naturaleza**
- 02 Economía y Emprendimiento**
- 03 Educación en Valores Cívicos y Éticos**
- 04 Educación Física**
- 05 Educación Plástica y Visual**
- 06 Estructuras Científicas**
- 07 Formación y Orientación Personal y Profesional**
- 08 Francés**
- 09 Geografía e Historia**
- 10 Inglés**
- 11 Lengua Castellana y Literatura**
- 12 Matemáticas**
- 13 Música**
- 14 Proyecto LIVE**
- 15 Religión Católica**
- 16 Tecnología y Digitalización**

También puedes usar el panel de marcadores del lector PDF para navegar entre asignaturas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CIENCIAS DE LA NATURALEZA · ESO

MATERIAS	Biología y Geología / Física y Química	CURSOS	1.º, 2.º, 3.º y 4.º ESO
PROFESORES	Joaquín Ruiz · María Teresa Fuentes · Iván Zamorano	DEPARTAMENTO	Ciencias de la Naturaleza
CURSO ESCOLAR	2026-2027	ETAPA	Educación Secundaria Obligatoria

Documento unificado de criterios de calificación del Departamento de Ciencias de la Naturaleza.

1. BIOLOGÍA · 1.º ESO

INSTRUMENTO / EVIDENCIA	PONDERACIÓN
Pruebas específicas escritas	60 %
Plicker / competencia digital y gamificación	20 %
Trabajo diario, libreta, comportamiento y actitud	20 %

- Las pruebas podrán incluir cuestiones teóricas, conceptuales, de razonamiento y resolución de problemas. Se valorarán el lenguaje científico, la claridad, el planteamiento, el desarrollo, las unidades, el redondeo y la notación científica.
- No se permite realizar el examen a lápiz. Cuando sea necesaria calculadora, deberá ser propia y no programable.
- El trabajo diario comprende estudio, ejercicios de clase y casa, resolución en pizarra, preguntas orales y trabajos complementarios. Los trabajos de corta y pega sin reelaboración se calificarán con cero.
- La libreta deberá estar al día, con todas las actividades resueltas y corregidas, incluidas las correspondientes a periodos de ausencia.
- La “Noticia semanal de Ciencia” podrá premiar el interés: la noticia ganadora podrá incrementar un 10 % la calificación de la siguiente prueba.

2. FÍSICA Y QUÍMICA · 2.º ESO

INSTRUMENTO / EVIDENCIA	PONDERACIÓN
Pruebas específicas escritas	Al menos 70 %
Trabajo diario, exposiciones, cuaderno, interés, asistencia y puntualidad	Porcentaje restante

- La media de las pruebas será ponderada; el profesorado informará al inicio de cada evaluación del peso de cada prueba.
- Una prueba escrita con calificación inferior a 3,0 condicionará la superación de la evaluación. Los temas aprobados se conservarán hasta la recuperación de esa evaluación.
- Para aprobar la prueba de formulación inorgánica será necesario alcanzar al menos un 70 % de aciertos.
- En el trabajo diario se valorará el uso correcto de nomenclatura, herramientas matemáticas, unidades, planteamiento de problemas y lenguaje científico.

3. BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA / FÍSICA Y QUÍMICA · 3.º Y 4.º ESO

INSTRUMENTO / EVIDENCIA	PONDERACIÓN
Pruebas específicas escritas	Al menos 70 %
Exposiciones, cuaderno, interés, asistencia y otras evidencias	Porcentaje restante

- Las cuestiones y problemas deberán justificarse y mostrar el desarrollo de los cálculos. Los resultados sin unidades o con unidades incorrectas podrán penalizarse hasta un 25 % del valor del apartado.
- En 4.º ESO, Biología y Geología, un trabajo con exposición oral podrá representar hasta el 40 % de la evaluación, siempre que estén superados todos los exámenes escritos de esa evaluación.
- En 4.º ESO, Física y Química, podrán realizarse prácticas voluntarias de laboratorio. La asistencia y realización satisfactoria de todas las prácticas del trimestre podrá añadir 0,6 puntos al último examen si se ha obtenido al menos 5 en cada prueba escrita.
- En 4.º ESO, Física y Química, para superar la tercera evaluación será necesario alcanzar al menos un 80 % de aciertos en formulación inorgánica; sin ese requisito no se podrá realizar la prueba de Estequiometría.
- Una prueba escrita inferior a 4,0 condicionará la superación de la evaluación en 3.º y 4.º ESO.

4. CRITERIOS COMUNES PARA PRUEBAS, TRABAJOS Y PRESENTACIÓN

- Se valorarán la claridad y concisión, la amplitud de los contenidos, la relación coherente entre conceptos y la utilización correcta del lenguaje científico.
- La expresión escrita deberá respetar ortografía, puntuación, redacción cohesionada, léxico académico, márgenes, orden y presentación. Las penalizaciones por ortografía y presentación podrán alcanzar como máximo el 10 % de la prueba o trabajo.

- Como regla general, se descontarán 0,5 puntos cuando haya al menos 10 faltas de ortografía y 0,8 puntos cuando haya al menos 25; no son acumulables. La presentación inadecuada podrá penalizarse hasta 0,3 puntos, sin superar en conjunto 1 punto sobre 10.
- Una respuesta incomprensible o que induzca a error podrá valorarse con cero. Una prueba podrá anularse si presenta un deterioro excesivo, tachones abusivos o letra ilegible.
- Si un alumno es sorprendido copiando, usando “chuletas” o medios no autorizados, obtendrá un 0 en la prueba y deberá recuperar la evaluación completa; si ocurre en el examen final, suspenderá la materia.
- La no entrega de trabajos obligatorios, la entrega fuera de plazo o un trabajo insuficiente podrán repercutir negativamente conforme al baremo comunicado por el profesorado.

5. CUADERNO, TRABAJO DIARIO, ACTITUD E INTERÉS

- El profesorado podrá solicitar el cuaderno en cualquier momento y sin previo aviso. Se valorarán orden, limpieza, gráficas y dibujos, unidades, ejercicios completos y correcciones.
- La falta de tareas podrá restar entre 0,10 y 0,30 puntos en la prueba escrita correspondiente, según curso y materia.
- No traer de forma reiterada el material de trabajo (al menos 6 veces en una evaluación) podrá suponer una reducción del 10 % de la nota final de la evaluación.
- Un cuaderno o trabajo diario especialmente satisfactorio podrá incrementar hasta un 10 % la nota de una evaluación o de una prueba, según los criterios del profesor.
- El desinterés manifiesto, la desatención, hablar, faltar al respeto o realizar actividades ajenas a la materia se valorarán negativamente. Una actitud positiva podrá favorecer un incremento o el redondeo al alza de la calificación, dentro de los límites previstos.

6. ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y AUSENCIA A PRUEBAS

- Cuando el alumno alcance un 20 % de faltas de asistencia a las clases de la materia, justificadas o no, podrá dejar de aplicarse la evaluación continua. En ese caso deberá realizar una prueba específica y obtener al menos 5 sobre 10 para superar la evaluación o el curso.
- Cuando las faltas superen el 50 % de las clases de la materia durante el curso, justificadas o no, se aplicará el criterio de calificación negativa establecido, sin perjuicio de que el profesor valore excepcionalmente las circunstancias particulares conforme a la normativa y a las normas del centro.
- Si la ausencia a una prueba está debidamente justificada, el profesor determinará fecha, hora y tipo de prueba, que podrá ser diferente e incluir una prueba oral o realizarse en la sesión de recuperación.
- Se consideran justificadas, entre otras, las causas médicas, enfermedad de un familiar que requiera la presencia del alumno, pruebas oficiales coincidentes y deberes inexcusables debidamente acreditados.
- La ausencia no justificada a una prueba escrita supondrá una calificación de cero y la prueba no se repetirá. En algunos cursos, si el alumno se presenta enfermo a una prueba, no será evaluado y deberá repetirla cuando determine el profesor.

7. RECUPERACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL

- Las evaluaciones no superadas se recuperarán mediante prueba escrita al comienzo del trimestre siguiente. La recuperación de la tercera evaluación se realizará en la convocatoria ordinaria de junio.
- La calificación de una evaluación recuperada será 5. En las recuperaciones de junio no se conservarán necesariamente los temas aprobados previamente.
- Los mecanismos de recuperación podrán incluir rectificación de la actitud, realización o mejora de trabajos y nuevo estudio de los contenidos conceptuales o procedimentales no superados.
- La calificación final ordinaria será la media ponderada de las evaluaciones. Será necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva, igual o superior a 5; el redondeo podrá considerar una actitud positiva.

8. MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

- El alumnado con la materia pendiente dispondrá de tres exámenes, uno por trimestre, para su recuperación.
- El profesorado facilitará un plan de recuperación, material y ejercicios que servirán como guía de estudio; la prueba será una selección de las cuestiones trabajadas.
- En los casos previstos por el departamento, la correcta realización del trabajo de recuperación tendrá un valor de al menos el 30 % de la nota final.
- El alumno que supere la asignatura de un curso recuperará automáticamente la correspondiente materia pendiente del curso anterior.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO · 4.º ESO

MATERIA	Economía y Emprendimiento	CURSO / GRUPO	4.º ESO
PROFESOR/A	José Luis Tendero	DEPARTAMENTO	Economía

Criterios de calificación de Economía y Emprendimiento para 4.º de ESO.

1. PRUEBAS ESPECÍFICAS: 70 %

Las pruebas específicas, escritas y orales, tendrán un valor del 70 % de la nota final de cada evaluación. La media de estas pruebas será ponderada, ya que no todas tienen necesariamente la misma cantidad de contenidos o la misma importancia.

1.1. Pruebas escritas

- Se calificará negativamente aquel ejercicio que presente un resultado incongruente con el enunciado o una explicación absurda respecto a lo estudiado.
- Además del contenido, se valorarán la redacción, la expresión ordenada de ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la presentación.

En exámenes, trabajos o ejercicios escritos deberán respetarse estas normas:

- Ortografía correcta, incluyendo letras, tildes y signos de puntuación; se tendrán en cuenta las normas ortográficas, el uso correcto de signos de puntuación y las abreviaturas admitidas por la RAE.
- Redacción correcta, con sintaxis cohesionada y frases unidas mediante nexos; deberán escribirse frases con sentido completo y no respuestas tipo esquema.
- Léxico variado y adecuado a un contexto académico, evitando coloquialismos, vulgarismos y muletillas.
- Subrayado de títulos y subtítulos y utilización del guion para la enumeración.
- Márgenes en los cuatro lados, siendo mayores el superior y el izquierdo; doble espacio entre párrafos, ejercicios y apartados de un mismo ejercicio.
- Renglones lo más rectos posible. Se permitirá bolígrafo azul o negro y rojo para subrayado y enumeración; el uso del lápiz será decisión del profesor.
- Evitar tachaduras y borrones, utilizando corrector o una línea sobre el escrito erróneo.
- Ceñirse a la pregunta y responder lo exigido por el profesor; la divagación será evaluada negativamente.

Los exámenes, trabajos o pruebas escritas que no respondan a estos criterios ortográficos, de redacción y presentación podrán ser penalizados, a criterio del profesor, hasta un máximo del 10 % de la puntuación.

- Como regla general, se descontarán 0,5 puntos sobre 10 cuando haya al menos 15 faltas de ortografía y 0,8 puntos cuando haya al menos 25 faltas. Ambas penalizaciones no son acumulables.
- La presentación inadecuada podrá penalizarse hasta 0,3 puntos sobre 10. La suma total de penalizaciones no podrá superar 1 punto sobre 10.
- En razonamientos y comentarios se valorarán el planteamiento, los comentarios necesarios, la aplicación de las leyes utilizadas, el uso adecuado de unidades y la claridad de diagramas, esquemas y dibujos. No proceder así podrá penalizarse hasta con la mitad de la calificación correspondiente al ejercicio.
- Si un alumno es sorprendido copiando de un compañero, utilizando chuletas o haciendo uso de material o medios no autorizados, obtendrá un 0 en la prueba y tendrá que recuperar la evaluación completa. Si ocurre en el examen final, suspenderá la materia.

1.2. Pruebas orales

- Se valorarán aspectos como el estudio diario, la expresión oral y el nivel de comprensión del alumnado.
- Se evaluarán positivamente la claridad en las exposiciones y el orden lógico en su desarrollo.

- Cada prueba oral satisfactoria generará un punto positivo y cada prueba oral negativa, un punto negativo, que formarán parte de la nota global de la evaluación.
- Cada punto positivo sumará entre 0,12 y 0,25 y cada punto negativo restará entre -0,12 y -0,25. La cuantía dependerá de la calidad de la resolución de la prueba.

2. CUADERNO DE CLASE Y ACTIVIDADES: 20 %

- Se valorarán la presentación, la limpieza, la realización de ejercicios, la caligrafía y las faltas de ortografía, entre otros aspectos.
- Se tendrá en cuenta la correcta realización de trabajos, tareas y ejercicios mandados tanto en casa como en el aula. Cada actividad no realizada sumará un punto negativo a la nota final de la evaluación.
- El profesor podrá exigir en cualquier momento y sin previo aviso la presentación del cuaderno de clase o de cualquier otro soporte en el que se reflejen las actividades realizadas en el aula o las tareas encomendadas.
- Es obligatorio llevar a clase el material de trabajo (libros, apuntes del profesor o cuaderno de clase). No hacerlo sumará un punto negativo a la nota final de la evaluación.
- Cada punto positivo sumará entre 0,12 y 0,25 y cada punto negativo restará entre -0,12 y -0,25. La cuantía dependerá de la calidad de la resolución de la tarea.

3. ACTITUD: 10 %

- Se valorarán negativamente el desinterés, estar desatento o hablando, la falta de respeto al profesor o a los compañeros y la realización de actividades diferentes a las programadas en el aula.
- Estas actitudes se calificarán mediante el sistema de puntos: cada punto negativo restará entre -0,12 y -0,25 y cada punto positivo sumará entre 0,12 y 0,25 en la nota de la evaluación.

4. ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y AUSENCIA A PRUEBAS

- Para el alumnado que, por las faltas de asistencia, haya perdido el derecho a la evaluación continua, se realizará una prueba escrita que podrá ser distinta a la del resto de compañeros y que versará sobre los contenidos descritos en la programación del curso. Para superar la evaluación o el curso deberá obtener al menos un 5.
- La pérdida del derecho a la evaluación continua durante una evaluación o durante el curso se produce cuando el alumno alcance un 20 % de faltas de asistencia en dicho periodo, sean justificadas o no.
- Cuando un alumno no pueda asistir a una prueba escrita por causas justificadas, el profesor determinará el día, la hora y el tipo de prueba, que podrá ser distinta a la del resto e incluso oral.

La repetición de una prueba tras una ausencia solo se realizará si la falta está correctamente justificada. Se consideran faltas justificadas:

- Causas médicas (enfermedad o visita médica), justificadas por los padres. En caso de reiteración o cuando las circunstancias lo requieran, podrá solicitarse justificante médico.
- Enfermedad de un familiar, siempre que se acredite la necesaria presencia del alumno.
- Realización de exámenes o pruebas oficiales que coincidan con el horario lectivo.
- Deber inexcusable de carácter público o privado, justificado obligatoria y documentalmente.
- El alumno estará obligado a presentar justificante de la falta; de lo contrario perderá el derecho a que la prueba sea repetida y obtendrá una calificación de 0.
- La no asistencia a cualquier prueba escrita por causas no justificadas conllevará una calificación de 0 y la prueba no se repetirá.

5. CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DE CADA EVALUACIÓN

INSTRUMENTO / ÁMBITO	PONDERACIÓN
Pruebas específicas (escritas y orales)	70 %
Cuaderno de clase, actividades de aula y tareas	20 %
Actitud	10 %

- La calificación final será individualizada y tratará de medir el grado de consecución de los objetivos marcados, así como la actitud ante la asignatura.
- Para aprobar cada evaluación no se permitirá una prueba escrita suspensa con calificación inferior a 3. Si se realizan tres exámenes y el alumno tiene dos suspensos, la evaluación se considerará suspensa, independientemente de la media obtenida.
- Excepcionalmente, esta norma podrá omitirse si se aprecia un interés creciente por parte del alumno y así queda reflejado en las pruebas objetivas.

6. RECUPERACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO

- Después de cada evaluación se realizará una recuperación de la evaluación anterior para el alumnado suspenso. La nota del examen de recuperación de una o varias evaluaciones será de 5 cuando la recuperación esté superada.
- La calificación final del curso será la media ponderada de las calificaciones de cada evaluación, ya que no todas las evaluaciones tienen necesariamente la misma cantidad de contenidos o la misma importancia.
- La calificación final se redondeará al entero más próximo si la actitud del alumno hubiera sido positiva.
- Será necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva, igual o superior a 5.

7. ASISTENCIA EDUCATIVA DOMICILIARIA POR ENFERMEDAD

- El alumnado que, por enfermedad, deba permanecer en casa durante largos periodos será calificado por el trabajo continuo que vaya presentando semanalmente o quincenalmente.
- Sin la realización de dichos trabajos perderá el derecho a la realización del examen final.
- La nota de los trabajos (50 %) hará media con la nota del examen final (50 %), con el objetivo de garantizar la adquisición de las competencias igual que el resto de sus compañeros.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS · ESO

MATERIA	Educación en Valores Cívicos y Éticos	ETAPA	ESO
PROFESOR/A	Andrés Felipe Fernández S.	DEPARTAMENTO	Educación en Valores

Procedimientos de evaluación y criterios de calificación · Curso 2026-2027.

1. CARÁCTER Y PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se concibe como un elemento inseparable del proceso de enseñanza-aprendizaje y tendrá carácter continuo y global, formativo, integrador y objetivo.

- La evaluación inicial se realizará durante el primer mes del curso, teniendo en cuenta los informes de la etapa o curso anterior y otros datos que permitan conocer el punto de partida del alumnado. Servirá para adoptar medidas de apoyo, ampliación, refuerzo, recuperación o adaptación curricular cuando proceda.
- La evaluación continua tendrá en cuenta el progreso general del alumnado, el grado de adquisición del perfil competencial de salida y el logro de los objetivos de etapa. Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar las competencias específicas.
- Cuando el progreso no sea adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo tan pronto como se detecten las dificultades.
- La evaluación final o sumativa se realizará al término de un periodo determinado y valorará de forma global los aprendizajes alcanzados y su contribución a la adquisición de las competencias específicas.

2. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

- El perfil de salida y sus descriptores operativos.
- Las competencias específicas del área.
- Los criterios de evaluación de las áreas curriculares, concretados en las distintas unidades didácticas.

3. PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN EN CADA EVALUACIÓN

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN LA CALIFICACIÓN
Pruebas de evaluación escritas	20 %
Evidencias de saberes, haceres y actitudes mediante tareas, participación y trabajos	80 %

Calificación total: 100 %.

4. PONDERACIÓN DE LA NOTA FINAL DEL CURSO

ELEMENTO	PORCENTAJE EN LA NOTA FINAL
1.ª evaluación	25 %
2.ª evaluación	25 %
3.ª evaluación	25 %
Portfolio de aprendizaje	25 %

Calificación total: 100 %.

5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará mediante observación continuada y procedimientos e instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las situaciones de aprendizaje y a las características del alumnado.

Técnicas

- Observación continua: implicación en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, actitudes y conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con el área.
- Medición: pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossieres, cuaderno del alumnado e intervenciones en clase.
- Autoevaluación: reflexión sobre dificultades y fortalezas propias, participación de los compañeros y actividades de tipo colaborativo.

Instrumentos

- Registros o escalas: evolución de la ortografía, participación en trabajos cooperativos, trabajo individual en clase, participación en debates y portfolio que recoja el trabajo realizado.
- Rúbricas: intervenciones y exposiciones orales, autonomía personal, trabajo con imágenes, cuaderno, trabajos cooperativos, tareas y resolución de problemas, búsqueda y tratamiento de la información, experimentos, método científico e investigaciones.

6. PORTFOLIO Y AUTOEVALUACIÓN

Los apartados «¿Qué he aprendido?» y «¿Cómo he aprendido?» de cada unidad podrán emplearse como portfolio de autoevaluación para que el alumnado gestione sus aprendizajes y tome conciencia de su trabajo, fortalezas y debilidades. Según el documento de referencia, esta autoevaluación no será vinculante por sí sola con la calificación, aunque el profesorado podrá considerarla para valorar el progreso del alumnado.

7. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares corresponderá al equipo docente con participación del profesorado especialista. Cuando exista adaptación curricular significativa, la evaluación tomará como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dicha adaptación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

EDUCACIÓN FÍSICA · ESO

MATERIA	Educación Física	CURSO / GRUPO	ESO
PROFESOR/A	José Carlos Jiménez	DEPARTAMENTO	Educación Física

Criterios de calificación de la materia de Educación Física.

1. CALIFICACIÓN DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA

En cada unidad didáctica se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

ÁMBITO / INSTRUMENTO	PONDERACIÓN
Parte práctica	80-90 %
Parte teórica	10-20 %

1.1. Parte práctica: 80-90 %

- Participación en todas las actividades realizadas durante las clases prácticas: 30-40 %.
- Actitud de respeto hacia el profesor y los compañeros, manteniendo un clima de atención a las explicaciones del profesor o de cualquier alumno: 10 %.
- Pruebas prácticas realizadas durante la unidad didáctica: 40 %.

1.2. Parte teórica: 10-20 %

- Se calificará mediante un trabajo o un examen oral o escrito.
- El porcentaje concreto dependerá en gran medida de la cantidad de clases teóricas impartidas durante la unidad didáctica.

2. CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

- Si en una evaluación se desarrollan varias unidades didácticas, la calificación final será la media ponderada de todas ellas.
- Si un alumno no participa, sin justificar, en 3 sesiones prácticas de una unidad didáctica, dicha unidad quedará suspensa.
- La unidad didáctica suspendida por esta circunstancia se recuperará mediante un examen teórico o práctico.

3. ALUMNADO INACTIVO

Se considera en este apartado al alumnado que, por una causa médica debidamente justificada, no pueda realizar algún tipo de actividad física concreta o ninguna actividad física.

- Deberá presentar certificado médico, que determinará su participación en unas u otras actividades.
- La asistencia a clase será obligatoria.
- Desde el inicio de las clases deberá elaborar un diario en el que se recojan los contenidos teórico-prácticos desarrollados por el profesor en la asignatura, o realizar un trabajo relacionado con la unidad didáctica que se esté desarrollando.
- La calificación de este alumnado será de un 70 % del total de la nota.

4. ASISTENCIA EDUCATIVA DOMICILIARIA POR ENFERMEDAD

- El alumnado que por enfermedad deba permanecer en casa durante largos periodos será calificado por el trabajo continuo que vaya presentando semanalmente o quincenalmente.
- Sin la realización de dichos trabajos perderá el derecho a la realización del examen final.
- La nota de los trabajos (50 %) hará media con la nota del examen final (50 %), con el fin de garantizar que el alumno haya adquirido las competencias igual que el resto de sus compañeros.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL (EPV)

CURSO 2026-2027

MATERIA	Educación Plástica y Visual	CURSO / GRUPO	ESO
PROFESOR/A	Cristina Rincón	DEPARTAMENTO	Educación Plástica y Visual

1. DISTRIBUCIÓN DE LA CALIFICACIÓN

BLOQUE / ASPECTO	EVIDENCIAS E INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
Trabajos y ejercicios	Trabajos realizados en cada evaluación, tanto en el aula como en casa.	33 %
Prueba teórico-práctica	Examen teórico-práctico de la evaluación.	34 %
Comportamiento, actitud, motivación y responsabilidad	Material requerido; actitud de respeto y trabajo ante compañeros, profesor, asignatura y aula.	33 %
TOTAL		100 %

2. CONDICIONES DE APLICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

Dentro del 33 % correspondiente a comportamiento, actitud, motivación y responsabilidad se incluye:

- Traer siempre el material correspondiente y adecuado para la propuesta que se realice.
- Mantener una actitud de respeto y trabajo frente a los compañeros, la profesora, la asignatura y el aula.
- Si el alumno no muestra respeto y alcanza un 25 % de incidencias en clase durante el trimestre, la calificación de esa evaluación será de insuficiente.

La evaluación será calificada como insuficiente de forma directa cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Llegar tarde o faltar a un examen sin justificación o sin una justificación considerada adecuada. Los viajes de placer en días lectivos no se consideran justificación aceptable para faltar a un examen.
- Obtener una calificación inferior a 3 en un examen o entregarlo sin el nombre completamente escrito.
- Tener 4 o más N/P en los trabajos y ejercicios mandados.
- Ser sorprendido copiando, hablando o manteniendo una actitud no correcta durante un examen.

3. ENTREGA DE TRABAJOS Y EJERCICIOS

Los trabajos deberán entregarse el día y a la hora fijados y cumpliendo los requisitos establecidos para cada ejercicio o situación de aprendizaje. Si no se cumplen estas condiciones, la profesora se reserva el derecho de no admitirlos y, si los admite, la calificación final de ese trabajo no podrá superar el 4.

4. EXPRESIÓN ESCRITA, ORTOGRAFÍA Y PRESENTACIÓN

Además del contenido, en pruebas, trabajos y ejercicios escritos se valorará la capacidad de redacción, la expresión ordenada de las ideas, el engarce sintáctico, la riqueza léxica y la presentación. Se tendrán en cuenta las siguientes normas:

- Ortografía correcta en letras, tildes y signos de puntuación.
- Uso de abreviaturas admitidas por la RAE.
- Redacción correcta, sintaxis cohesionada y frases con sentido completo, evitando respuestas tipo esquema cuando no procedan.
- Léxico variado y adecuado a un contexto académico, evitando coloquialismos, vulgarismos y muletillas.
- Subrayado de títulos y subtítulos y utilización del guion en enumeraciones.
- Respeto de cuatro márgenes, siendo mayores el superior y el izquierdo.
- Doble espacio entre párrafos, ejercicios y apartados dentro de un mismo ejercicio.
- Escritura de los renglones lo más rectos posible.
- Uso de bolígrafo azul o negro; el rojo podrá utilizarse para subrayado y enumeración. El uso del lápiz quedará a criterio de la profesora.
- Evitar tachaduras y borrones, utilizando corrector o una línea sobre el texto erróneo.
- Ceñirse a la pregunta y contestar lo solicitado por la profesora; las divagaciones podrán evaluarse negativamente.

Penalizaciones por ortografía y presentación:

- La penalización total por incumplir criterios ortográficos, de redacción o presentación podrá alcanzar como máximo el 10 % de la puntuación.
- Como regla general, se descontarán 0,5 puntos sobre 10 cuando haya al menos 15 faltas de ortografía y 0,8 puntos cuando haya al menos 25 faltas. Ambas penalizaciones no son acumulables.
- Una presentación considerada inadecuada podrá penalizarse hasta 0,3 puntos sobre 10.
- La suma de las penalizaciones no podrá superar 1 punto sobre 10.

5. IDENTIFICACIÓN DE TRABAJOS, LÁMINAS Y EXÁMENES

El alumno deberá completar correctamente sus datos en cada trabajo, lámina o examen. Si el nombre no aparece correctamente, completo con apellidos y curso, la profesora se reserva el derecho de no corregir el trabajo o examen. En tal caso, podrá calificarse como no presentado o, en un examen, con cero; de acuerdo con los criterios anteriores, ello podría determinar una calificación inferior a 3 y el suspenso de la evaluación.

6. RECUPERACIÓN DURANTE EL CURSO

Las evaluaciones no se consideran continuas. El alumno deberá superar cada evaluación con sus objetivos y contenidos. Si una evaluación no se supera, se realizará un examen teórico-práctico al principio de la evaluación siguiente para recuperar la anterior. Si aun así no se supera, el alumno podrá presentarse a una nueva prueba en las convocatorias de junio.

- En caso de superar los objetivos en una recuperación, la puntuación del examen de recuperación será 5 (Suficiente).
- Si no se superan los objetivos, la calificación será Insuficiente.
- Las evaluaciones aprobadas se respetarán para la convocatoria de junio, de modo que el alumno se presentará exclusivamente al contenido que mantenga suspenso.

7. RETRASOS REITERADOS

Llegar reiteradamente con retraso a la asignatura y sin justificación fiable y consecuente puede acarrear la expulsión de la clase o de la asignatura, según consta en los criterios aportados.

8. CÁLCULO Y REDONDEO DE LA CALIFICACIÓN FINAL

En las notas finales de cada evaluación y del curso se aplicará el siguiente redondeo:

- Decimales 0,7 o superiores: redondeo al alza.
- Decimales 0,6 o 0,5: se mantienen.
- Decimales 0,4 o inferiores: redondeo a la baja.

9. CASOS PUNTUALES O EXCEPCIONALES

La profesora se reserva el derecho de realizar modificaciones sobre los criterios de calificación en casos puntuales y excepcionales, después de un estudio previo y exhaustivo del problema que se presente.

Entre los casos citados se encuentra el alumnado que, por una patología, deba faltar durante largos periodos y reciba apoyo educativo desde su domicilio. En esos casos se facilitarán materiales y documentación para mantener el seguimiento del aula.

- El alumno deberá presentar, en la fecha fijada por la profesora titular, los trabajos y el examen que este le exija, personalmente si estuviera recuperado o por mediación del profesorado de apoyo domiciliario.
- La ponderación prevista para estas situaciones será: 34 % examen y 66 % trabajos y/o láminas.
- Si no se presenta alguna de las partes, la asignatura quedará suspensa.
- Los criterios podrán modificarse tras estudiar las peculiaridades concretas del caso.

10. PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

A) Alumnos de 2.º o 4.º de ESO con la asignatura pendiente de 1.º o 3.º:

- Se proporcionarán fotocopias de repaso del temario y una batería de ejercicios y láminas para entregar.
- Si al evaluar los trabajos se consideran superados los conceptos, se aprobará la asignatura.
- Si no se superan, se realizará un examen por evaluación.
- Si todavía no se superan los contenidos mínimos, habrá una última oportunidad en el examen de la convocatoria de junio.

B) Alumnos de 3.º de ESO con la asignatura pendiente de 1.º:

- Se evaluará el nivel de 3.º y, si se supera, se irá recuperando el nivel inferior de 1.º.
- Si no se supera, se realizarán los exámenes de recuperación pertinentes de ambas asignaturas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS · 4.º ESO

MATERIA	Estructuras Científicas	CURSO	4.º ESO
PROFESORES	Alejandro Lorenzo · Joaquín Ruiz · José Luis Tendero	ÁREA / DEPARTAMENTO	Estructuras Científicas
CURSO ESCOLAR	2026-2027	ETAPA	Educación Secundaria Obligatoria

1. SISTEMA DE CALIFICACIÓN POR ITINERARIO

ITINERARIO	COMPONENTES DE LA CALIFICACIÓN	CÁLCULO	EQUIVALENCIA
4.º ESO - Letras	Matemáticas · Economía · Tareas de lectura y exposición oral	Media aritmética de los 3 componentes	≈ 33,3 % cada componente
4.º ESO - Ciencias	Matemáticas · Física-Química · Biología · Tareas de lectura y exposición oral	Media aritmética de los 4 componentes	25 % cada componente

- La programación establece expresamente una media aritmética distinta para 4.º ESO de Letras y 4.º ESO de Ciencias. Las equivalencias porcentuales de la tabla son la traducción matemática de esa media aritmética.

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La programación contempla los siguientes instrumentos y evidencias de evaluación:

- Emprendimiento.
- Resumen de una lectura crítica.
- Uso de las TIC y las TAC.
- Autonomía personal.
- Búsqueda y tratamiento de la información.
- Comprensión lectora y escrita.
- Comprensión oral.
- Escucha activa en audiciones.
- Exposición oral de trabajos.
- Participación en trabajos cooperativos.
- Redacción y presentación de trabajos escritos.
- Intervenciones en clase y exposición oral.
- Debates.
- Exposición con herramientas digitales.

3. 4.º ESO - ITINERARIO DE LETRAS

- La calificación se obtiene mediante la media aritmética de tres componentes: Matemáticas, Economía y las tareas realizadas en clase sobre lectura y exposición oral.
- Al tratarse de una media aritmética de tres elementos, cada componente tiene el mismo peso relativo en el cálculo final (aproximadamente un tercio de la calificación).
- Las tareas de lectura y exposición oral permiten valorar, entre otros aspectos, la comprensión, la comunicación oral y escrita, la autonomía, la búsqueda de información y la presentación de trabajos.

4. 4.º ESO - ITINERARIO DE CIENCIAS

- La calificación se obtiene mediante la media aritmética de cuatro componentes: Matemáticas, Física-Química, Biología y las tareas realizadas en clase sobre lectura y exposición oral.
- Al tratarse de una media aritmética de cuatro elementos, cada componente tiene un peso equivalente al 25 % de la calificación final.
- Las tareas de lectura y exposición oral completan la valoración interdisciplinar de la materia y permiten observar competencias relacionadas con la comprensión, la comunicación, el tratamiento de la información y la exposición pública de contenidos.

5. CARÁCTER INTERDISCIPLINAR DE LA MATERIA

- Estructuras Científicas integra contenidos y competencias de Matemáticas, Física, Química y Economía, con el objetivo de favorecer el análisis de problemas complejos desde una perspectiva multidisciplinar.
- La programación incorpora también evidencias relacionadas con el emprendimiento, el trabajo cooperativo, la comunicación oral y escrita, el uso de herramientas digitales y la autonomía personal.

6. CRITERIOS GENERALES DE APLICACIÓN

- La calificación final se obtiene exclusivamente conforme a la composición indicada para cada itinerario. La programación no establece en este apartado porcentajes adicionales independientes para cada uno de los instrumentos de evaluación enumerados.
- Por tanto, los instrumentos citados sirven para recoger evidencias de aprendizaje dentro de las tareas y componentes que forman parte de la media de cada itinerario.
- En caso de modificación posterior de la programación o de concreción departamental de nuevos pesos, deberá actualizarse este documento para mantener la correspondencia con los criterios oficialmente aprobados.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL · 4.º ESO

MATERIA	F.O.P.P.	CURSO	4.º ESO
PROFESORA	Isabel Morales Jiménez	DEPARTAMENTO	F.O.P.P.
CURSO ESCOLAR	2026-2027	ETAPA	Educación Secundaria Obligatoria

1. DISTRIBUCIÓN DE LA CALIFICACIÓN

ÁMBITO	INSTRUMENTO / EVIDENCIA	PONDERACIÓN
Bloque práctico	Actividades en el aula, proyectos y retos	30 %
Pruebas de evaluación	Pruebas escritas u orales	60 %
Participación	Aptitud y participación en clase	10 %

2. ACTIVIDADES EN EL AULA, PROYECTOS Y RETOS · 30 %

- Se realizarán como mínimo dos prácticas evaluables por cada tema. Tendrán carácter teórico-práctico, se harán sin libro y permitirán comprobar la comprensión y aplicación de los contenidos.
- El documento atribuye a estas prácticas un 15 % de la calificación dentro del bloque práctico. Además, al final de cada tema se realizará un Kahoot de repaso con un peso del 5 % dentro del 30 %.
- Se realizarán también actividades reflexivas, individuales o grupales, y un trabajo final cada trimestre relacionado con los contenidos impartidos. El documento no asigna un porcentaje independiente a cada una de estas evidencias restantes.
- Para superar este bloque es obligatorio obtener una calificación igual o superior a 5 y haber presentado todas las actividades y pruebas requeridas. En caso contrario, deberá superarse una recuperación específica de la parte práctica.
- Uso de IA: no se admite la generación directa e íntegra de proyectos o actividades mediante herramientas de inteligencia artificial. Un trabajo realizado completamente por IA será calificado como no superado.
- Todos los trabajos deberán llevar nombre y apellidos y entregarse dentro de la fecha y hora fijadas. Los trabajos sin identificación no se corregirán; los entregados fuera de plazo pasarán al periodo de recuperación de la parte práctica.
- El seguimiento del trabajo será continuo. El documento prevé penalización por tareas omitidas o por no traer el material obligatorio y permite solicitar el cuaderno o portafolio sin previo aviso.

3. PRUEBAS ESCRITAS U ORALES · 60 %

- La calificación de las pruebas se calculará mediante media ponderada, pudiendo tener mayor peso las pruebas que incluyan más contenidos o tengan mayor relevancia.
- Para aplicar los porcentajes del resto de apartados, el bloque de pruebas deberá alcanzar una calificación mínima de 3,5. Si no se alcanza, la evaluación quedará condicionada a la recuperación del examen.
- Ortografía: se descontarán 0,1 puntos por falta, hasta un máximo de 1 punto. El incumplimiento de las normas de redacción, ortografía o formato podrá implicar una reducción de hasta el 10 %, respetando el límite global de 1 punto; la presentación inadecuada podrá penalizarse hasta 0,3 puntos.
- Formato exigido en las pruebas escritas:**
- Estructura y redacción de las respuestas: En las preguntas de desarrollo será obligatorio incluir una breve introducción que anticipe los puntos que se van a tratar. El contenido debe ceñirse estrictamente al enunciado, ya que la divagación será penalizada. Se exige una argumentación articulada mediante oraciones completas y conectores lógicos, descartando las respuestas presentadas como esquemas. Asimismo, el vocabulario deberá ser formal y académico, eliminando coloquialismos, muletillas y vulgarismos.
- Presentación y formato visual: se valorará que el documento sea limpio y ordenado, con renglones rectos, márgenes adecuados, separación clara entre párrafos y ejercicios, títulos y subtítulos subrayados y uso correcto del bolígrafo y de las correcciones.
- Las pruebas escritas deberán realizarse con bolígrafo y todas las hojas deberán llevar nombre y apellidos. Las hojas sin identificación no serán corregidas.
- Fraude académico: copiar o utilizar herramientas no autorizadas supone un 0 en la prueba ordinaria. Si ocurre en una recuperación, se suspende la evaluación y se pasa a junio; si ocurre en el examen final de junio, la materia queda suspendida.

4. PRUEBAS ORALES Y PARTICIPACIÓN

- En las intervenciones orales se valorarán el trabajo continuo, la comprensión, la fluidez, el orden y la claridad. Las participaciones satisfactorias podrán sumar hasta 0,10 puntos y las deficientes restar hasta 0,10 puntos, según la calidad de la respuesta.
- En actitud y participación se valorarán positivamente la curiosidad, el respeto, la intervención y la realización de actividades; se valorarán negativamente el desinterés, la inatención, las interrupciones y las faltas de respeto. El documento prevé ajustes de $\pm 0,10$ puntos en la nota de evaluación.

5. ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y AUSENCIAS A PRUEBAS

- Con un 20 % de inasistencias, justificadas o no, se pierde la evaluación continua. Para superar la evaluación o la materia deberá obtenerse al menos un 5 en una prueba global sobre el temario de la programación.
- La ausencia a una prueba solo dará derecho a repetirla cuando esté correctamente justificada. El profesorado fijará la nueva fecha y el modelo, que podrá ser distinto e incluso oral. La ausencia injustificada supone una calificación de 0.
- Se consideran causas justificadas: motivos médicos propios, enfermedad de un familiar que requiera atención directa, coincidencia con pruebas oficiales y cumplimiento de un deber inexcusable debidamente acreditado.

6. CÁLCULO DE LA EVALUACIÓN Y CONDICIONES PARA APROBAR

- La evaluación se calcula con 30 % bloque práctico, 60 % pruebas y 10 % aptitud/participación.
- Para aprobar, la media de cada examen deberá ser igual o superior a 3,5 y todas las actividades, prácticas y trabajo final deberán estar entregados y aprobados con una calificación mínima de 5.
- Si durante el periodo se realizan tres exámenes, suspender dos implicará el suspenso del trimestre, aunque la media global pudiera resultar positiva. El documento permite flexibilizar excepcionalmente este criterio cuando exista una evolución académica positiva y un esfuerzo creciente acreditados en los resultados.

7. RECUPERACIÓN Y CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO

- Al finalizar cada periodo de evaluación se realizará una prueba de recuperación para el alumnado que no haya superado la materia. La calificación máxima consignada al aprobar una recuperación será de 5.
- La nota final será una media ponderada de los trimestres, atendiendo a la carga lectiva y relevancia de sus contenidos. Para aprobar el curso con una calificación igual o superior a 5 será imprescindible haber superado las tres evaluaciones.
- La calificación global podrá redondearse al entero más próximo cuando el alumnado haya mantenido una actitud y disposición positivas durante el curso.

8. ASISTENCIA EDUCATIVA DOMICILIARIA POR ENFERMEDAD

- El alumnado que deba permanecer en casa durante largos periodos será calificado mediante el trabajo continuo presentado semanal o quincenalmente. Sin esos trabajos perderá el derecho a realizar el examen final.
- La calificación será 50 % trabajos y 50 % examen final.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

FRANCÉS · 1.º, 2.º, 3.º Y 4.º ESO

MATERIA	Francés	CURSO / GRUPO	1.º, 2.º, 3.º y 4.º ESO
PROFESOR/A	Andrés Felipe Fernández / Ana Ballesteros	DEPARTAMENTO	Francés

Criterios de calificación de la materia de Francés en Educación Secundaria Obligatoria.

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se desarrolla a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y contempla tres momentos:

- Evaluación inicial: al inicio de cada curso y al comienzo de cada unidad didáctica, mediante alguna actividad motivadora.
- Evaluación continua: a lo largo de todo el curso, con el fin de testar los nuevos conocimientos y el uso de los ya adquiridos.
- Evaluación final: al término de cada unidad didáctica, con actividades de repaso y pruebas escritas cada una o dos unidades; se realizará además una prueba final para la evaluación de final de curso.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN · 1.º Y 2.º ESO

En 1.º y 2.º ESO la calificación se obtiene mediante los siguientes instrumentos y ponderaciones:

INSTRUMENTO / EVIDENCIA	PONDERACIÓN
Prueba escrita (gramática y vocabulario)	30 %
Comprensión de textos orales	15 %
Comprensión de textos escritos	15 %
Expresión oral	10 %
Expresión escrita	10 %
Dinámicas de trabajo	20 %

Condiciones específicas:

- En la prueba escrita deberá alcanzarse una nota mínima de 5/10. No realizarla supondrá el suspenso del trimestre.
- La expresión oral puede realizarse mediante una exposición en vídeo entregada en la plataforma dentro de la fecha límite fijada. El archivo deberá poder reproducirse correctamente; si, una vez superada la fecha preestablecida, no puede reproducirse, no podrá calificarse.
- La expresión escrita puede entregarse a través de la plataforma dentro de la fecha límite fijada. El archivo deberá poder visualizarse o descargarse correctamente; si, una vez superada la fecha preestablecida, no puede abrirse, no podrá calificarse.
- Entregas sin nombre: cualquier actividad de comprensión o expresión sin nombre no podrá calificarse. En la prueba escrita, la falta de identificación supondrá una penalización de dos puntos sobre la nota total.
- Alumnado repetidor de 2.º ESO: deberá realizar y presentar las actividades propuestas por el profesor durante cada uno de los tres trimestres dentro del plazo establecido en cada caso.
- Comunicaciones por plataforma/partes disciplinarios: por cada comunicación por mal comportamiento o falta de trabajo, o por cada parte disciplinario, el alumno podrá perder automáticamente hasta dos puntos en la nota media total del trimestre.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN · 3.º Y 4.º ESO

- Se realizarán una o dos pruebas escritas por trimestre.
- Si se realizan dos pruebas, la primera tendrá un valor del 45 % de la nota final y la segunda otro 45 %.
- Si se realiza una única prueba trimestral, tendrá un valor del 90 % de la nota final.
- La expresión oral será evaluada y calificada de forma continua, con un valor del 10 %, junto con la conducta y el comportamiento en clase.

4. AUSENCIA DEL ALUMNADO EN DÍAS DE EXAMEN

La realización de los exámenes tras la ausencia del alumno en el día programado se regirá por las siguientes condiciones:

- El examen se realizará el primer día de clase tras la incorporación del alumno, siempre que la ausencia haya sido correctamente justificada.
- Si el alumno no realiza el examen el primer día de clase tras su incorporación o no justifica la ausencia, el examen se considerará como no presentado y, por tanto, suspenso.

Se consideran faltas justificadas:

- Causas médicas (enfermedad o visita médica), siempre justificadas por los padres. En caso de reiteración o cuando las circunstancias lo requieran, podrá solicitarse justificante médico.
- Enfermedad de un familiar, siempre que se acredite la necesaria presencia del alumno.
- Realización de exámenes o pruebas oficiales que coincidan con el horario lectivo.
- Deber inexcusable de carácter público o privado, debidamente justificado de forma obligatoria y documental.

Para 1.º y 2.º ESO, también será obligatorio justificar las faltas a las tareas de comprensión y expresión, ya que la comprensión oral y la comprensión escrita se realizan en el aula en días concretos y no se repiten. Una ausencia no justificada supondrá perder el punto o los puntos correspondientes a la tarea.

5. ALUMNADO CON ASISTENCIA EDUCATIVA DOMICILIARIA POR ENFERMEDAD

Aquellos alumnos que por enfermedad deban permanecer en sus casas durante largos periodos, serán calificados por el trabajo continuo que vayan presentando semanalmente o quincenalmente. Sin la realización de dichos trabajos perderán su derecho a la realización del examen final. La nota de los trabajos (50%) hará media con la nota del examen final (50%), garantizando así que el alumno ha adquirido las competencias igual que el resto de sus compañeros.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

GEOGRAFÍA E HISTORIA · 1.º, 2.º, 3.º Y 4.º ESO

MATERIA	Geografía e Historia	CURSOS	1.º, 2.º, 3.º y 4.º ESO
PROFESORES	Cristina Millán · Jesús Bonilla	DEPARTAMENTO	Geografía e Historia
CURSO ESCOLAR	2026-2027	ETAPA	Educación Secundaria Obligatoria

1. DISTRIBUCIÓN DE LA CALIFICACIÓN

ÁMBITO	INSTRUMENTO / EVIDENCIA	PONDERACIÓN
Evaluación de contenidos	Pruebas escritas u orales	70 %
Procesual	Trabajo en el aula + cuaderno (10 % + 10 %)	20 %
Situaciones de aprendizaje	Investigación, creación, exposición y divulgación	10 %

- Para superar la materia deberán desarrollarse satisfactoriamente los tres bloques: pruebas, trabajo diario/cuaderno y situaciones de aprendizaje. Un buen resultado en las pruebas no garantiza por sí solo el aprobado.
- En la parte de pruebas, la media deberá ser igual o superior a 3,5 puntos sobre los 7 puntos asignados a este bloque.

2. PRUEBAS ESCRITAS Y ORALES · 70 %

- Las pruebas se realizan individualmente y pueden ser escritas u orales. Las instrucciones figurarán en cada examen y deberán leerse y seguirse antes de comenzar.
- Los exámenes se realizarán en bolígrafo azul o negro. No se corregirán respuestas a lápiz o con tñpex. Todas las hojas deberán llevar nombre y apellidos y estar numeradas.
- Durante el examen las dudas se plantearán levantando la mano. Hablar en voz alta o incumplir esta norma podrá penalizarse hasta con 0,5 puntos por infracción.
- Ortografía, presentación, estructura y redacción: cada falta ortográfica podrá restar 0,1 puntos hasta un máximo de 1 punto; una presentación o redacción inadecuadas podrán ser también objeto de penalización.
- Los exámenes con calificación inferior a 4 no podrán hacer media para superar la parte de contenidos y deberán recuperarse para alcanzar la media correspondiente.

3. HONESTIDAD ACADÉMICA

- Copiar, utilizar material no autorizado, colaborar de forma indebida durante una prueba o presentar contenido ajeno sin atribución supondrá una calificación de 0 en la prueba.
- La prueba con 0 por conducta deshonestas no podrá recuperarse hasta el periodo de recuperación del trimestre. La reiteración será comunicada al equipo directivo y podrá conllevar otras medidas.
- Los trabajos supervisados que contengan información o realización mediante inteligencia artificial quedarán anulados, conforme al criterio recogido en el documento del departamento.

4. TRABAJO DIARIO Y CUADERNO · 20 %

- Trabajo en el aula (10 %): se valorará la correcta realización de tareas, el seguimiento de instrucciones, el respeto de turnos y silencio, el trabajo individual y cooperativo, el cuidado del material y el interés por la materia.
- Cuaderno (10 %): se valorarán la organización, corrección, realización de actividades de clase y tareas de casa, mediante observación directa y registros del profesorado.
- El alumnado parte de los 2 puntos correspondientes a este bloque y se aplicarán las reducciones que procedan por incumplimientos en la realización, creación o entrega de las actividades.

5. SITUACIONES DE APRENDIZAJE · 10 %

- Las situaciones de aprendizaje podrán incluir proyectos de investigación, creación, exposición y divulgación. Se aplicarán los criterios concretos comunicados para cada SdA.
- Las instrucciones y fechas de entrega se comunicarán en clase y/o por la plataforma. La vía de entrega indicada por el profesorado será la única válida a efectos de evaluación.
- La entrega tardía o el incumplimiento reiterado de plazos podrá implicar que la tarea no sea aceptada y reciba calificación de 0.

6. RECUPERACIÓN DE LOS BLOQUES NO SUPERADOS

- Cuando no se alcance la calificación necesaria por las pruebas de contenido, deberán recuperarse los exámenes con las notas más bajas y, en todo caso, aquellos con calificación inferior a 4.
- Si la dificultad para superar la materia se debe al trabajo diario y/o a la situación de aprendizaje, la recuperación se realizará mediante una prueba de contenido teórico sobre lo trabajado durante el trimestre.

7. AUSENCIA A PRUEBAS

- Una prueba solo se repetirá cuando la ausencia esté correctamente justificada. Se consideran justificadas las causas médicas, enfermedad de un familiar que requiera la presencia del alumno, pruebas oficiales coincidentes y deber inexcusable debidamente documentado.
- Con ausencia justificada, la prueba se realizará en la fecha indicada por el docente, normalmente el primer día de clase de la materia tras la reincorporación. Si vuelve a existir una ausencia justificada, podrá trasladarse a una fecha previa al final del trimestre o al periodo de recuperación.
- La ausencia injustificada supone “no presentado”, con valor 0. Si se exige documentación y esta no se aporta en el plazo establecido, la prueba realizada podrá considerarse no válida y no será corregida.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- En las adaptaciones curriculares significativas se tendrá en cuenta la evolución y progreso del alumnado. Las pruebas y materiales podrán adaptarse para facilitar el acceso a las preguntas y reforzar los contenidos con recursos específicos.

9. ASISTENCIA EDUCATIVA DOMICILIARIA POR ENFERMEDAD

- El alumnado que deba permanecer en casa durante largos periodos será calificado mediante el trabajo continuo presentado semanal o quincenalmente. Sin la realización de estos trabajos perderá el derecho al examen final.
- La calificación se obtendrá mediante un 50 % correspondiente a los trabajos y un 50 % al examen final.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INGLÉS · 1.º, 2.º, 3.º Y 4.º ESO

MATERIA	Inglés	CURSO / GRUPO	1.º, 2.º, 3.º y 4.º ESO
PROFESOR/A	Vanessa Rodríguez Calderay · Belén Lorca Baena	DEPARTAMENTO	Inglés

Criterios de calificación del Departamento de Inglés en Educación Secundaria · Curso 2026-2027.

1. CRITERIOS GENERALES DE ACTITUD Y TRABAJO

Se aplicarán penalizaciones por comportamientos actitudinales o académicos: -0,25 puntos en 1.º ESO y -1 punto en 2.º, 3.º y 4.º ESO.

- Falta de interés, realización de tareas ajenas a la materia, conversaciones no relacionadas con la clase o conductas disruptivas.
- No realizar o no participar en las tareas de aula, de casa o programadas en Google Classroom, o entregarlas fuera del plazo establecido.
- Falta de respeto al profesorado o a los compañeros, presencialmente u online.
- Falta del material requerido (libro, cuaderno, lecturas, fotocopias u otros documentos asignados).
- Numerosas faltas de ortografía (10 en un mismo ejercicio o Writing).
- No esforzarse por comunicarse oralmente en inglés en las tareas individuales, por parejas o grupales. La realización de la destreza Speaking es obligatoria, también para el alumnado con refuerzo educativo.
- Libreta incompleta, desordenada o con tareas incorrectamente presentadas.
- Incumplimiento de las normas disciplinarias, falta de puntualidad o ausencias no justificadas.

Una actitud positiva podrá influir en el redondeo al alza de la nota media de cada evaluación. Las familias serán informadas de estas conductas mediante la plataforma del centro.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN · 1.º ESO

INSTRUMENTO	PONDERACIÓN
Prueba escrita por unidad didáctica	80 %
Prueba oral trimestral (rúbrica)	20 %

- La prueba escrita incluirá Grammar, Reading, Listening y Writing. Para aprobarla deberán contestarse obligatoriamente, como mínimo, las preguntas correspondientes a las destrezas indicadas; dejar preguntas en blanco puede determinar una calificación insuficiente.
- El alumnado entregará al menos un Writing por trimestre. Si no lo entrega, suspenderá la evaluación. La entrega voluntaria en los primeros temas puede generar puntos positivos según lo previsto por el departamento.
- Sobre la calificación media resultante se aplicarán los puntos positivos y negativos obtenidos durante el trimestre.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN · 2.º, 3.º Y 4.º ESO

INSTRUMENTO / EVIDENCIA	PONDERACIÓN
Prueba escrita	70 %
Prueba oral / Speaking	20 %
Trabajo diario, participación, esfuerzo oral y otras evidencias	10 %

- Se realizará como mínimo una prueba escrita y otra oral por trimestre.
- Para obtener el 10 % correspondiente al trabajo diario y participación, el alumnado deberá conseguir como mínimo cinco positivos por trimestre mediante la realización de tareas, participación activa y esfuerzo por comunicarse en inglés.
- Las pruebas escritas contemplarán Grammar, Reading, Listening y Writing.
- En 3.º y 4.º ESO es obligatoria la lectura y la respuesta a las cuestiones de los libros de lectura establecidos; no realizarlas supondrá suspender la materia.
- Las pruebas orales y los Writings se evaluarán mediante rúbricas. En 2.º, 3.º y 4.º ESO, una prueba oral podrá penalizarse con dos puntos si no se presenta en la fecha fijada o presenta errores gramaticales, ortográficos o de pronunciación significativos.
- El alumnado deberá realizar y superar las cuatro destrezas lingüísticas (Listening, Reading, Writing y Speaking) y los contenidos gramaticales para superar la materia.

4. PRUEBAS SUSPENSAS, MEDIA DE EVALUACIÓN Y NOTA FINAL

- En 1.º ESO, si se suspenden dos pruebas escritas con una calificación igual o inferior a 4, la evaluación quedará suspensa. Si se suspende una sola prueba con nota inferior a 4, podrá aprobarse la evaluación, pero dicha prueba deberá recuperarse y su calificación se tendrá en cuenta en la siguiente evaluación.
- En 2.º, 3.º y 4.º ESO, la prueba escrita estará suspensa si no alcanza el 35 % y la oral si no alcanza el 10 %. También impedirán superar la materia la falta de participación activa o no realizar/superar alguna de las destrezas lingüísticas o gramaticales establecidas.
- Para aprobar una evaluación será necesaria una nota mínima de 5, teniendo en cuenta además el interés, esfuerzo y constancia mostrados durante el trimestre.
- La nota final ordinaria tendrá en cuenta el conjunto de pruebas de Reading, Writing, Speaking, Listening, contenidos gramaticales y aspectos actitudinales, así como la evolución del alumno, por lo que no tiene por qué coincidir con la nota de la tercera evaluación.
- La prueba de junio para alumnado suspenso será exclusivamente escrita y tendrá una valoración máxima de 5 puntos; será necesario obtener al menos 3 puntos. En 1.º ESO la prueba escrita se calificará sobre 10.

5. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que alcance un número de faltas superior al 70 % a lo largo del curso perderá el derecho a la evaluación continua, salvo las situaciones debidamente justificadas conforme al documento del departamento.

- En 2.º, 3.º y 4.º ESO, cuando proceda una evaluación alternativa, se realizará una prueba escrita con puntuación máxima de 8 y una prueba oral con puntuación máxima de 2. La calificación se obtendrá exclusivamente de ambas pruebas.

6. AUSENCIA EN DÍAS DE EXAMEN

La repetición de una prueba tras una ausencia solo se realizará cuando la falta esté correctamente justificada.

- Causas médicas (enfermedad o visita médica), justificadas por la familia y, cuando proceda, mediante justificante médico.
- Enfermedad de un familiar cuando se acredite la necesaria presencia del alumno.
- Realización de exámenes o pruebas oficiales coincidentes con el horario lectivo.
- Deber inexcusable de carácter público o privado, debidamente justificado documentalmente.

Si no se presenta la justificación correspondiente, el alumno perderá el derecho a repetir la prueba y obtendrá una calificación de 1 o Insuficiente.

7. MATERIA PENDIENTE Y SITUACIONES DE SALUD

El alumnado con la materia pendiente, así como aquel que por razones de salud significativas no pueda acudir al centro escolar, deberá entregar semanalmente las tareas específicas asignadas en Google Classroom mediante el Learning Recovery Plan. La no realización de dichas tareas impedirá superar la asignatura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

LINGUA CASTELLANA Y LITERATURA · 1.º, 2.º, 3.º Y 4.º ESO

MATERIA	Lingua Castellana y Literatura	CURSOS	1.º, 2.º, 3.º y 4.º ESO
PROFESORAS	María José Villena · Alejandra Montes	DEPARTAMENTO	Lingua
CURSO ESCOLAR	2026-2027	ETAPA	Educación Secundaria Obligatoria

1. DISTRIBUCIÓN DE LA CALIFICACIÓN · 1.º, 2.º Y 3.º ESO

ÁMBITO	INSTRUMENTO / EVIDENCIA	PONDERACIÓN
Pruebas escritas	Pruebas individuales sobre contenidos trabajados	70 %
Lecturas obligatorias	Lecturas por evaluación y trabajos, exposiciones o reseñas derivados	10 %
Tareas / actividades	Actividades vinculadas a proyectos y adquisición de saberes	20 %
Trabajo diario y actitud	Participación, buena práctica y actitud durante el aprendizaje	Hasta +10 %

- Las lecturas voluntarias podrán incrementar la calificación en 0,5 puntos por libro, hasta un máximo de 1 punto por evaluación. Se comprobarán mediante entrevista y/o cuestionario del profesorado.

2. DISTRIBUCIÓN DE LA CALIFICACIÓN · 4.º ESO

ÁMBITO	INSTRUMENTO / EVIDENCIA	PONDERACIÓN
Pruebas escritas	Pruebas individuales sobre contenidos trabajados	70 %
Lecturas obligatorias	Lecturas por evaluación y trabajos, exposiciones o reseñas derivados	10 %
Tareas / actividades	Actividades vinculadas al proyecto final y a los saberes necesarios	10 %
Trabajo diario y actitud	Participación, buena práctica y actitud durante el aprendizaje	Hasta +10 %

3. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

- La evaluación será continua, formativa e integradora. En Lingua Castellana y Literatura los conocimientos y destrezas tienen carácter acumulativo: en cada prueba podrán evaluarse contenidos trabajados con anterioridad.
- Las calificaciones trimestrales tienen carácter orientador e informativo. Para superar la materia al finalizar el curso será imprescindible haber obtenido calificación positiva en las tres evaluaciones.
- Cuando el progreso no sea adecuado se adoptarán medidas de refuerzo educativo tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

4. ASISTENCIA, ENTREGA DE TRABAJOS Y AUSENCIA A PRUEBAS

- La ausencia injustificada en un 15 % de las horas supondrá la pérdida de la participación en el trabajo cooperativo y el paso a trabajo individualizado.
- Con un 20 % o más de ausencias, el alumnado podrá perder el derecho a ser evaluado mediante los criterios ordinarios de este documento. El caso se estudiará individualmente y podrá aplicarse un procedimiento de evaluación diferente, informando al alumno y a su familia.
- Las fechas de entrega de trabajos, exposiciones, actividades de investigación o productos finales son obligatorias. Las entregas fuera de plazo no serán admitidas, salvo justificación facultativa.

- La ausencia a una prueba escrita deberá justificarse. No se consideran justificadas las ausencias por viajes familiares o de ocio, ni por citas médicas que puedan realizarse fuera del horario lectivo.

5. PRESENTACIÓN, REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA

- Los textos deberán ajustarse a los criterios de adecuación, coherencia y cohesión, empleando el registro adecuado. La limpieza y pulcritud son requisitos esenciales y un trabajo o prueba podrá no admitirse si no cumple unos mínimos de presentación.
- Las faltas de ortografía serán sancionadas con 0,25 puntos de la nota obtenida en los trabajos. Tras una entrevista con la profesora y la corrección completa del trabajo, prueba o examen, el alumnado podrá recuperar la calificación inicial.
- En exámenes y trabajos se valorará la expresión ordenada de ideas, la sintaxis cohesionada, el léxico académico y la correcta presentación. Las respuestas deberán desarrollarse con frases completas y no mediante esquemas cuando se exija redacción.
- Se deberán respetar las normas ortográficas, los signos de puntuación y las abreviaturas admitidas por la RAE; utilizar títulos y subtítulos subrayados, guiones en enumeraciones, márgenes adecuados y separación entre párrafos, ejercicios y apartados.
- Se utilizará bolígrafo azul o negro; el rojo podrá reservarse para subrayado o enumeración. Deben evitarse tachaduras y borrones, y será imprescindible ceñirse exactamente a lo que pregunta el ejercicio: la divagación podrá evaluarse negativamente.

6. EQUIVALENCIAS CUALITATIVAS

CALIFICACIÓN	RANGO
Insuficiente	1 - 4,9
Suficiente	5 - 5,9
Bien	6 - 6,9
Notable	7 - 8,9
Sobresaliente	9 - 10

7. ASISTENCIA EDUCATIVA DOMICILIARIA POR ENFERMEDAD

- El alumnado que por enfermedad deba permanecer en casa durante largos periodos será calificado mediante el trabajo continuo presentado semanal o quincenalmente. Sin la realización de estos trabajos perderá el derecho al examen final.
- La calificación se obtendrá mediante un 50 % correspondiente a los trabajos y un 50 % al examen final, garantizando así la adquisición de las competencias en condiciones equivalentes al resto del alumnado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

MATEMÁTICAS · 1.º, 2.º, 3.º Y 4.º ESO

MATERIA	Matemáticas	CURSOS	1.º, 2.º, 3.º y 4.º ESO
PROFESORES	Alejandro Lorenzo · María Teresa Fuentes · Joaquín Ruiz · Francisco Jesús Raposo	DEPARTAMENTO	Matemáticas
CURSO ESCOLAR	2026-2027	ETAPA	Educación Secundaria Obligatoria

MAPA RÁPIDO POR CURSO

CURSO	PONDERACIÓN PRINCIPAL	CONDICIÓN CLAVE	RECUPERACIÓN
1.º ESO	Pruebas ≥ 70 %	Media ≥ 5 ; control de pruebas $< 3,5$	Prueba escrita; recuperación = 5
2.º ESO	Pruebas ≥ 70 %	Mismo sistema de 1.º ESO	Prueba escrita; recuperación = 5
3.º ESO	Pruebas ≥ 70 %	Mismo umbral de 3,5	Prueba escrita; recuperación = 5
4.º ESO	Exámenes 80 % · resto 20 %	Todas las evaluaciones ≥ 5	Plan específico; examen final si procede

MATEMÁTICAS 1.º ESO

RESUMEN OPERATIVO · 1.º ESO	
PONDERACIÓN	Pruebas específicas escritas: al menos 70 %. El porcentaje restante corresponde a trabajo diario, cuaderno, interés, asistencia y puntualidad.
PARA APROBAR	Nota final de evaluación ≥ 5 . Una prueba $< 3,5$ deja la evaluación condicionada a su recuperación; dos o más pruebas $< 3,5$ implican evaluación suspensa.
RECUPERACIÓN	Prueba escrita al inicio del trimestre siguiente; tercera evaluación en junio. La recuperación superada se califica con 5.
PENDIENTE	Tres exámenes, uno por trimestre, con plan de recuperación y ejercicios-guía. El trabajo del plan vale al menos un 30 %.
ASISTENCIA DOMICILIARIA	Trabajo semanal o quincenal 50 % + examen final 50 %. Sin trabajos, se pierde el derecho al examen final.

MATEMÁTICAS 2.º ESO · Mismos criterios estructurales que 1.º ESO

RESUMEN OPERATIVO · 2.º ESO	
PONDERACIÓN	Pruebas específicas escritas: al menos 70 %. El porcentaje restante corresponde a trabajo diario, cuaderno, interés, asistencia y puntualidad.
PARA APROBAR	Nota final de evaluación ≥ 5 . Una prueba $< 3,5$ deja la evaluación condicionada a su recuperación; dos o más pruebas $< 3,5$ implican evaluación suspensa.
RECUPERACIÓN	Prueba escrita al inicio del trimestre siguiente; tercera evaluación en junio. La recuperación superada se califica con 5.
PENDIENTE	Tres exámenes, uno por trimestre, con plan de recuperación y ejercicios-guía. El trabajo del plan vale al menos un 30 %.
ASISTENCIA DOMICILIARIA	Trabajo semanal o quincenal 50 % + examen final 50 %. Sin trabajos, se pierde el derecho al examen final.

- El trabajo diario y el cuaderno pueden modificar la calificación según el grado de cumplimiento: cada incumplimiento podrá restar entre 0,2 y 0,3 puntos de la prueba correspondiente.

MATEMÁTICAS 3.º ESO

RESUMEN OPERATIVO · 3.º ESO	
PONDERACIÓN	Pruebas específicas escritas: al menos 70 %. El porcentaje restante corresponde a trabajo diario, cuaderno, interés, asistencia y puntualidad.
PARA APROBAR	Nota final de evaluación ≥ 5 . Una prueba $< 3,5$ deja la evaluación condicionada a su recuperación; dos o más pruebas $< 3,5$ implican evaluación suspensa.
RECUPERACIÓN	Prueba escrita al inicio del trimestre siguiente; tercera evaluación en junio. La recuperación superada se califica con 5.
PENDIENTE	Tres exámenes, uno por trimestre, con plan de recuperación. El trabajo del plan vale al menos un 30 %.
ASISTENCIA DOMICILIARIA	Trabajo semanal o quincenal 50 % + examen final 50 %. Sin trabajos, se pierde el derecho al examen final.

MATEMÁTICAS 4.º ESO · Sistema específico de 4.º ESO

RESUMEN OPERATIVO · 4.º ESO	
PONDERACIÓN	Exámenes y pruebas: 80 %. Trabajo en casa y en clase, esfuerzo, actitud y demás evidencias: 20 %.
PARA APROBAR	Se obtiene una nota de cada unidad entre 0 y 10. Para superar la asignatura es necesario tener una calificación ≥ 5 en todas las evaluaciones.
RECUPERACIÓN	Cuando una evaluación esté suspensa se aplicará un plan específico durante el curso.
PENDIENTE	Plan de recuperación con ejercicios. Si se realiza correctamente, se recupera la asignatura; si no, se realizará un examen final. Superar Matemáticas de un curso recupera la del curso anterior.
ASISTENCIA DOMICILIARIA	Trabajo semanal o quincenal 50 % + examen final 50 %. Sin trabajos, se pierde el derecho al examen final.

- Instrumentos: cuaderno, resolución de ejercicios, exposiciones, TIC/TAC, comprensión oral y escrita, trabajos cooperativos, debates, autoevaluación y coevaluación, entre otros.
- La evaluación y la nota final se obtienen por media aritmética de las unidades. Escala: 0-4 Insuficiente; 5 Suficiente; 6 Bien; 7-8 Notable; 9-10 Sobresaliente.

NORMAS COMUNES DE APLICACIÓN (1.º, 2.º Y 3.º ESO)

Pruebas escritas y criterios de corrección

- Los fallos aritméticos graves o de concepto anulan el ejercicio correspondiente. Un fallo aritmético leve reduce un 50 % la puntuación del ejercicio y un segundo fallo leve puede anularlo.
- En los problemas, el planteamiento correcto puede valorarse hasta con el 50 % de la puntuación, aunque no se alcance la solución final, siempre que no exista un fallo grave o conceptual.
- Ortografía y presentación pueden penalizar hasta un máximo del 10 %: 10 faltas restan 0,5 puntos; 25 faltas restan 0,8 puntos (no acumulables), y una presentación inadecuada puede restar hasta 0,3 puntos.
- Copiar o usar material no autorizado supone un 0 en la prueba y la obligación de recuperar la evaluación completa; si ocurre en el examen final, se suspende la materia.

Trabajo diario, cuaderno y actitud

- Cada incumplimiento del trabajo de clase o de casa puede restar entre 0,2 y 0,3 puntos de la prueba de la unidad.
- No traer el cuaderno de forma reiterada (al menos seis veces en una evaluación) resta un 10 % de la nota final de la evaluación.
- Un trabajo diario o cuaderno especialmente satisfactorios pueden incrementar hasta un 10 % la nota de evaluación o de la siguiente prueba; una actitud positiva puede justificar el redondeo al alza.
- El desinterés manifiesto, la falta de atención o respeto y las conductas ajenas a la actividad pueden valorarse negativamente hasta un 10 % de la calificación total.

Asistencia y ausencias

- Cuando no pueda aplicarse la evaluación continua por alcanzar un 20 % de faltas de asistencia en la evaluación o en el curso, justificadas o no, se realizará una prueba escrita específica que deberá superarse con al menos 5/10.
- Una ausencia justificada a una prueba se resolverá mediante otra prueba en la fecha y formato que determine el profesor; una ausencia no justificada supone un 0 y la prueba no se repetirá.
- Se consideran justificadas las causas médicas, enfermedad de un familiar que requiera la presencia del alumno, pruebas oficiales coincidentes y deber inexcusable debidamente documentado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

MÚSICA · 1.º Y 2.º ESO

MATERIA	Música	CURSO / GRUPO	1.º y 2.º ESO
PROFESOR/A	José Luis Tendero	DEPARTAMENTO	Música

Criterios comunes para la materia de Música en 1.º y 2.º de ESO.

1. PRUEBAS ESPECÍFICAS: 70 %

Las pruebas específicas, escritas y orales, tendrán un valor del 70 % de la nota final de cada evaluación. La media de estas pruebas será ponderada, ya que no todas tienen necesariamente la misma cantidad de contenidos o la misma importancia.

1.1. Pruebas escritas

- Se calificará negativamente aquel ejercicio que presente un resultado incongruente con el enunciado o una explicación absurda respecto a lo estudiado.
- Además del contenido, se valorarán la redacción, la expresión ordenada de ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la presentación.

En exámenes, trabajos o ejercicios escritos deberán respetarse estas normas:

- Ortografía correcta, incluyendo letras, tildes y signos de puntuación; se tendrán en cuenta las normas ortográficas, el uso correcto de signos de puntuación y las abreviaturas admitidas por la RAE.
- Redacción correcta, con sintaxis cohesionada y frases unidas mediante nexos; deberán escribirse frases con sentido completo y no respuestas tipo esquema.
- Léxico variado y adecuado a un contexto académico, evitando coloquialismos, vulgarismos y muletillas.
- Subrayado de títulos y subtítulos y utilización del guion para la enumeración.
- Márgenes en los cuatro lados, siendo mayores el superior y el izquierdo; doble espacio entre párrafos, ejercicios y apartados de un mismo ejercicio.
- Renglones lo más rectos posible. Se permitirá bolígrafo azul o negro y rojo para subrayado y enumeración; el uso del lápiz será decisión del profesor.
- Evitar tachaduras y borrones, utilizando corrector o una línea sobre el escrito erróneo.
- Ceñirse a la pregunta y responder lo exigido por el profesor; la divagación será evaluada negativamente.

Los exámenes, trabajos o pruebas escritas que no respondan a estos criterios ortográficos, de redacción y presentación podrán ser penalizados, a criterio del profesor, hasta un máximo del 10 % de la puntuación.

- Como regla general, se descontarán 0,5 puntos sobre 10 cuando haya al menos 15 faltas de ortografía y 0,8 puntos cuando haya al menos 25 faltas. Ambas penalizaciones no son acumulables.
- La presentación inadecuada podrá penalizarse hasta 0,3 puntos sobre 10. La suma total de penalizaciones no podrá superar 1 punto sobre 10.
- En razonamientos y comentarios se valorarán el planteamiento, los comentarios necesarios, la aplicación de las leyes utilizadas, el uso adecuado de unidades y la claridad de diagramas, esquemas y dibujos. No proceder así podrá penalizarse hasta con la mitad de la calificación correspondiente al ejercicio.
- Si un alumno es sorprendido copiando de un compañero, utilizando chuletas o haciendo uso de material o medios no autorizados, obtendrá un 0 en la prueba y tendrá que recuperar la evaluación completa. Si ocurre en el examen final, suspenderá la materia.

1.2. Pruebas orales

- Se valorarán aspectos como el estudio diario, la expresión oral y el nivel de comprensión del alumnado.
- Se evaluarán positivamente la claridad en las exposiciones y el orden lógico en su desarrollo.

- Cada prueba oral satisfactoria generará un punto positivo y cada prueba oral negativa, un punto negativo, que formarán parte de la nota global de la evaluación.
- Cada punto positivo sumará entre 0,12 y 0,25 y cada punto negativo restará entre -0,12 y -0,25. La cuantía dependerá de la calidad de la resolución de la prueba.

2. CUADERNO DE CLASE Y ACTIVIDADES: 20 %

- Se valorarán la presentación, la limpieza, la realización de ejercicios, la caligrafía y las faltas de ortografía, entre otros aspectos.
- Se tendrá en cuenta la correcta realización de trabajos, tareas y ejercicios mandados tanto en casa como en el aula. Cada actividad no realizada sumará un punto negativo a la nota final de la evaluación.
- El profesor podrá exigir en cualquier momento y sin previo aviso la presentación del cuaderno de clase o de cualquier otro soporte en el que se reflejen las actividades realizadas en el aula o las tareas encomendadas.
- Es obligatorio llevar a clase el material de trabajo (libros, apuntes del profesor o cuaderno de clase). No hacerlo sumará un punto negativo a la nota final de la evaluación.
- Cada punto positivo sumará entre 0,12 y 0,25 y cada punto negativo restará entre -0,12 y -0,25. La cuantía dependerá de la calidad de la resolución de la tarea.

3. ACTITUD: 10 %

- Se valorarán negativamente el desinterés, estar desatento o hablando, la falta de respeto al profesor o a los compañeros y la realización de actividades diferentes a las programadas en el aula.
- Estas actitudes se calificarán mediante el sistema de puntos: cada punto negativo restará entre -0,12 y -0,25 y cada punto positivo sumará entre 0,12 y 0,25 en la nota de la evaluación.

4. ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y AUSENCIA A PRUEBAS

- Para el alumnado que, por las faltas de asistencia, haya perdido el derecho a la evaluación continua, se realizará una prueba escrita que podrá ser distinta a la del resto de compañeros y que versará sobre los contenidos descritos en la programación del curso. Para superar la evaluación o el curso deberá obtener al menos un 5.
- La pérdida del derecho a la evaluación continua durante una evaluación o durante el curso se produce cuando el alumno alcance un 20 % de faltas de asistencia en dicho periodo, sean justificadas o no.
- Cuando un alumno no pueda asistir a una prueba escrita por causas justificadas, el profesor determinará el día, la hora y el tipo de prueba, que podrá ser distinta a la del resto e incluso oral.

La repetición de una prueba tras una ausencia solo se realizará si la falta está correctamente justificada. Se consideran faltas justificadas:

- Causas médicas (enfermedad o visita médica), justificadas por los padres. En caso de reiteración o cuando las circunstancias lo requieran, podrá solicitarse justificante médico.
- Enfermedad de un familiar, siempre que se acredite la necesaria presencia del alumno.
- Realización de exámenes o pruebas oficiales que coincidan con el horario lectivo.
- Deber inexcusable de carácter público o privado, justificado obligatoria y documentalmente.
- El alumno estará obligado a presentar justificante de la falta; de lo contrario perderá el derecho a que la prueba sea repetida y obtendrá una calificación de 0.
- La no asistencia a cualquier prueba escrita por causas no justificadas conllevará una calificación de 0 y la prueba no se repetirá.

5. CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DE CADA EVALUACIÓN

INSTRUMENTO / ÁMBITO	PONDERACIÓN
Pruebas específicas (escritas y orales)	70 %
Cuaderno de clase, actividades de aula y tareas	20 %
Actitud	10 %

- La calificación final será individualizada y tratará de medir el grado de consecución de los objetivos marcados, así como la actitud ante la asignatura.
- Para aprobar cada evaluación no se permitirá una prueba escrita suspensa con calificación inferior a 3. Si se realizan tres exámenes y el alumno tiene dos suspensos, la evaluación se considerará suspensa, independientemente de la media obtenida.
- Excepcionalmente, esta norma podrá omitirse si se aprecia un interés creciente por parte del alumno y así queda reflejado en las pruebas objetivas.

6. RECUPERACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO

- Después de cada evaluación se realizará una recuperación de la evaluación anterior para el alumnado suspenso. La nota del examen de recuperación de una o varias evaluaciones será de 5 cuando la recuperación esté superada.
- La calificación final del curso será la media ponderada de las calificaciones de cada evaluación, ya que no todas las evaluaciones tienen necesariamente la misma cantidad de contenidos o la misma importancia.
- La calificación final se redondeará al entero más próximo si la actitud del alumno hubiera sido positiva.
- Será necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva, igual o superior a 5.

7. ASISTENCIA EDUCATIVA DOMICILIARIA POR ENFERMEDAD

- El alumnado que, por enfermedad, deba permanecer en casa durante largos periodos será calificado por el trabajo continuo que vaya presentando semanalmente o quincenalmente.
- Sin la realización de dichos trabajos perderá el derecho a la realización del examen final.
- La nota de los trabajos (50 %) hará media con la nota del examen final (50 %), con el objetivo de garantizar la adquisición de las competencias igual que el resto de sus compañeros.

COLEGIO CONCERTADO LA INMACULADA · CEUTA
Educación Secundaria Obligatoria · Criterios de calificación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PROYECTO LIVE · 1.º, 2.º, 3.º Y 4.º ESO

MATERIA	Proyecto LIVE	CURSOS	1.º, 2.º, 3.º y 4.º ESO
PROFESORES	Alejandra Montes · Iván Zamorano · Cristina Millán	DEPARTAMENTO	Lengua Castellana y Literatura
CURSO ESCOLAR	2026-2027	ETAPA	Educación Secundaria Obligatoria

Criterios de calificación extraídos de la Programación Didáctica de Proyecto LIVE · Curso 2026-2027.

1. DISTRIBUCIÓN DE LA CALIFICACIÓN

ÁMBITO	INSTRUMENTO / EVIDENCIA	PONDERACIÓN
Lecturas obligatorias	Lecturas por evaluación y trabajos, exposiciones, reseñas u otras evidencias derivadas.	10 %
Tareas / actividades	Actividades encaminadas al logro de un proyecto final o necesarias para adquirir los saberes vinculados al mismo.	40 %
Trabajo diario, actitud y participación	Trabajo diario, actitud en clase, participación y buena práctica dentro del proceso de aprendizaje.	50 %

2. CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN Y CONDICIÓN PARA SUPERAR EL CURSO

- La evaluación será continua, formativa e integradora y tendrá como referentes los objetivos de etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes.
- Cuando el progreso del alumnado no sea adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo tan pronto como se detecten las dificultades.
- Para obtener la calificación de aprobado al finalizar el curso será imprescindible haber alcanzado una calificación positiva en las tres evaluaciones. De no ser así, la asignatura no se considerará superada.
- Se utilizarán instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje y a las necesidades del alumnado.

3. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL TRABAJO COOPERATIVO

- La asistencia a clase es esencial, ya que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla de forma continua en el aula.
- La ausencia injustificada en un 15 % de las horas supondrá la pérdida de la participación en el trabajo cooperativo y el paso a un trabajo individualizado.
- Con un 20 % o más de ausencias, el alumnado podrá perder el derecho a ser evaluado mediante los criterios ordinarios del documento. El caso se estudiará individualmente, podrán establecerse instrumentos de evaluación diferentes y se informará al alumnado y a su familia.

4. PRESENTACIÓN, REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA

- La limpieza y la pulcritud del material de estudio y trabajo se consideran esenciales. Un trabajo o prueba podrá no ser admitido si no cumple unos mínimos de presentación.
- Los textos deberán ajustarse a las normas de adecuación, coherencia y cohesión y utilizar un registro apropiado. El alumnado deberá respetar las normas de presentación de escritos indicadas al inicio del curso.
- Las faltas de ortografía se sancionarán con 0,25 puntos de la nota final obtenida en los trabajos. Tras una entrevista con el profesorado y la corrección del trabajo, prueba o examen, el alumnado podrá recuperar la nota inicial.

5. ENTREGA DE TRABAJOS Y PRODUCTOS FINALES

- Las fechas de entrega o realización de trabajos, exposiciones orales, actividades de investigación y productos finales de situaciones de aprendizaje son obligatorias.
- Si no se respeta el calendario establecido, dichas actividades no serán admitidas, salvo que el alumnado presente una justificación facultativa.

6. INSTRUMENTOS Y EVIDENCIAS DE EVALUACIÓN

- La programación establece la rúbrica de evaluación como instrumento específico para valorar el desarrollo de las actividades de Proyecto LIVE.
- Las evidencias pueden incluir lecturas y cuentos, actividades impresas, asambleas y dinámicas emocionales, trabajos individuales o cooperativos, exposiciones y productos vinculados a las situaciones de aprendizaje.
- La evaluación podrá incorporar reflexión, autoevaluación y coevaluación, orientadas por el profesorado, para que el alumnado tome conciencia de su propio proceso de aprendizaje.

7. ASISTENCIA EDUCATIVA DOMICILIARIA POR ENFERMEDAD

- El alumnado que por enfermedad deba permanecer en casa durante largos periodos será calificado por el trabajo continuo que vaya presentando semanalmente o quincenalmente.
- Sin la realización de dichos trabajos perderá el derecho a la realización del examen final.
- La nota de los trabajos (50 %) hará media con la nota del examen final (50 %), garantizando así que el alumnado haya adquirido las competencias igual que el resto de sus compañeros.

8. ÁMBITOS DE TRABAJO DEL PROYECTO

La programación estructura Proyecto LIVE en cinco áreas de trabajo que permiten recoger evidencias competenciales a lo largo del curso:

- Descubrimos las emociones.
- El respeto a la diversidad.
- Hablamos de la muerte.
- Expresamos sentimientos.
- Practicamos mindfulness.

9. ORIENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Proyecto LIVE se plantea como una propuesta interdisciplinar centrada en lectura comprensiva, inclusión y educación emocional, con metodologías activas, participación, diálogo, cooperación, mediación y reflexión personal. La programación prevé una sesión semanal durante todo el curso y utiliza situaciones de aprendizaje contextualizadas y significativas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RELIGIÓN CATÓLICA · ESO

MATERIA	Religión Católica	ETAPA	ESO
PROFESOR	Iván Zamorano Luque	DEPARTAMENTO	Religión

Criterios de evaluación y calificación · Curso 2026-2027.

1. CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN

La evaluación desempeña un papel esencial en el proceso de aprendizaje de la materia de Religión Católica y se plantea desde tres perspectivas complementarias:

- Evaluación al servicio del aprendizaje: permite conocer qué ha comprendido el alumnado y ayuda al profesorado a planificar, programar y reorientar la enseñanza de la Religión.
- Evaluación como aprendizaje: ayuda al alumnado a tomar conciencia de sus propios métodos de aprendizaje y a progresar.
- Evaluación del aprendizaje: recoge la información necesaria para tomar decisiones, mejorar la acción educativa y favorecer el éxito.

2. TIPOS DE EVALUACIÓN

- Evaluación inicial: se realiza al inicio del curso y al comienzo de cada unidad didáctica mediante alguna actividad motivadora.
- Evaluación continua: se desarrolla a lo largo de todo el curso para valorar los nuevos conocimientos y el uso de los ya adquiridos.

3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN COMPETENCIAL

- Valorar, cuantificar y calificar el grado de aprendizajes y competencias alcanzados.
- Mejorar el proceso de enseñanza y detectar dificultades para aplicar las medidas de refuerzo necesarias.
- Reforzar la atención personalizada y la capacidad de desenvolverse en situaciones reales de experiencia y compromiso con el cuidado de las personas y del planeta.
- Revisar y fortalecer los aprendizajes y evaluar el conjunto del proceso y a sus protagonistas: alumnado, profesorado, comunidad educativa y familias.

4. PONDERACIÓN ORDINARIA DE LA CALIFICACIÓN

INSTRUMENTO / EVIDENCIA	PORCENTAJE
Actitud en clase e interés por la asignatura: participación y trabajo continuo	50 %
Prueba escrita u oral mediante Plickers, o presentación de un trabajo monotemático	50 %

Calificación total: 100 %.

5. CRITERIO ALTERNATIVO POR DINÁMICA DEL GRUPO

Si la actitud general del grupo impidiera el correcto desarrollo de la asignatura, se realizarán exámenes cada 15 días. En ese caso, la calificación se obtendrá con la siguiente ponderación:

ELEMENTO	PORCENTAJE
Media de exámenes quincenales	80 %
Actitud e interés por la asignatura	20 %

Calificación total: 100 %.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN · 2.º Y 3.º ESO

MATERIA	Tecnología y Digitalización	CURSO / GRUPO	2.º y 3.º ESO
PROFESOR/A	Francisco Jesús Raposo Correa	DEPARTAMENTO	Tecnología

Criterios comunes para Tecnología y Digitalización en 2.º y 3.º de ESO.

1. CRITERIO DE CALIFICACIÓN POR UNIDAD

Los criterios de calificación que se adoptan para cada unidad de contenidos se articulan mediante los siguientes instrumentos:

INSTRUMENTO	APLICACIÓN / EVIDENCIAS	PONDERACIÓN
Prueba escrita	Puede realizarse en cada unidad. Se puntúa sobre los puntos a los que equivale su porcentaje sobre 10. La prueba escrita de cada unidad podrá recuperarse durante el trimestre.	50-80 %
Pruebas prácticas	Pueden sustituir a la prueba escrita o complementarla. Se puntúan sobre los puntos a los que equivale su porcentaje sobre 10. Pueden consistir en trabajo por proyectos y trabajos por ordenador y a través de la plataforma.	30-80 %
Actitud, trabajo y otras actividades	Respeto en el trato con compañeros y profesorado; respeto hacia el material de los demás y las instalaciones; respeto de las normas del aula y del centro; atención y participación; realización de tareas en clase y en casa.	Hasta 20 %

Cada unidad será calificada entre 0 y 10, sin poder superar en ningún caso la calificación de 10.

Para superar la unidad, el alumno deberá obtener al menos un 30 % de la nota máxima en la prueba escrita y/o en la prueba práctica.

Alumnado con asistencia educativa domiciliaria por enfermedad:

- El alumnado que, por enfermedad, deba permanecer en casa durante largos periodos será calificado por el trabajo continuo que vaya presentando semanalmente o quincenalmente.
- Sin la realización de dichos trabajos perderá su derecho a la realización del examen final.
- La nota de los trabajos (50 %) hará media con la nota del examen final (50 %), garantizando así que el alumno ha adquirido las competencias igual que el resto de sus compañeros.

2. CRITERIO DE CALIFICACIÓN POR EVALUACIÓN

Para el cálculo de la calificación final de cada evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La nota final se calculará como la media ponderada entre todas las notas obtenidas a lo largo de la evaluación en las unidades impartidas y calificadas.
- La calificación final podrá expresarse como: Insuficiente (1 a 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7 a 8) o Sobresaliente (9 a 10).
- En caso necesario se aplicará redondeo para el cálculo de la nota.
- La nota final resultará insuficiente si la media es inferior a 4,50 o si en alguna de las unidades no se ha superado la nota mínima exigida en las pruebas escritas o prácticas.

- En caso de ausencia prolongada justificada médicamente, se superará la evaluación si se superan todas las tareas adaptadas a cada caso realizadas a lo largo de la evaluación, así como las pruebas de evaluación cuando puedan realizarse en el centro o desde casa.

3. CRITERIO DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL

- La nota final se calculará como la media ponderada entre todas las notas obtenidas en cada una de las evaluaciones.
- Para realizar la media deberán estar todas las evaluaciones aprobadas. Si no están todas superadas, el alumno deberá recuperar la evaluación o evaluaciones pendientes.

En caso de ausencia prolongada por justificaciones médicas, se superará la evaluación final en los siguientes casos:

- Haber superado todas las evaluaciones.
- Si no se ha superado alguna o varias evaluaciones, realizar las tareas pendientes de superar mandadas a lo largo de las evaluaciones, así como las pruebas de evaluación pendientes.

4. RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

- El alumnado que tenga suspensa la asignatura del curso anterior dispondrá de tres exámenes o tres trabajos, uno por trimestre, para su recuperación.
- El profesor proporcionará al alumnado un plan de recuperación con los ejercicios que debe realizar.
- La relación de ejercicios se facilitará como guía de estudio para preparar la prueba de recuperación de la asignatura pendiente. Dicha prueba será una selección de las preguntas de esa relación.
- La realización correcta de dicho trabajo se valorará con al menos un 30 % de la nota final.
- El alumno que supere la asignatura de un curso recuperará automáticamente la del curso anterior.